



1947  
DECRETO N°

TEMUCO,

29 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 29/12/2016, presentada por Mascotería Jorge Washington Santander Aravena E.I.R.L.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol : 2-21829  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : VENTA ALIMENTOS Y ARTICULOS PARA MASCOTAS  
Código Actividad : 521.900  
Dirección Comercial : AVDA. PABLO NERUDA N°02050 LOCAL 102  
Nombre del Comprador : MASCOTERIA JORGE WASHINGTON SANTANDER ARAVENA E.I.R.L.  
RUT Comprador : 76.669.763-1  
Dirección Particular : AVDA. PABLO NERUDA N° 02050, LOCAL 102  
Nombre del Rep. Legal : SANTANDER ARAVENA JORGE  
Rut Rep. Legal :  
Nombre del Vendedor : ARAVENA CARES IRENE  
RUT :  
Dirección Particular :  
Fecha de Solicitud : 29.12.2016  
Transferencia N° : 173  
Fecha : 29.12.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1204383